



Resolución Ministerial

N° 020 -2018-PRODUCE

Lima, 17 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 122-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior, de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la cual está conformada, entre otros, por el/la Ministro/a de la Producción;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5 del citado Decreto Supremo, las entidades que conforman la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior designan a sus representantes alternos mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, de lo expuesto, es necesario designar al/a la representante alterno/a del Ministerio de la Producción ante la referida Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 122-2017-PCM, Crean la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Viceministro/a de MYPE e Industria como representante alterno/a del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior, creada mediante Decreto Supremo N° 122-2017-PCM.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al/a la funcionario/a que se designa en el artículo precedente, para los fines pertinentes

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción

